

Opini3n



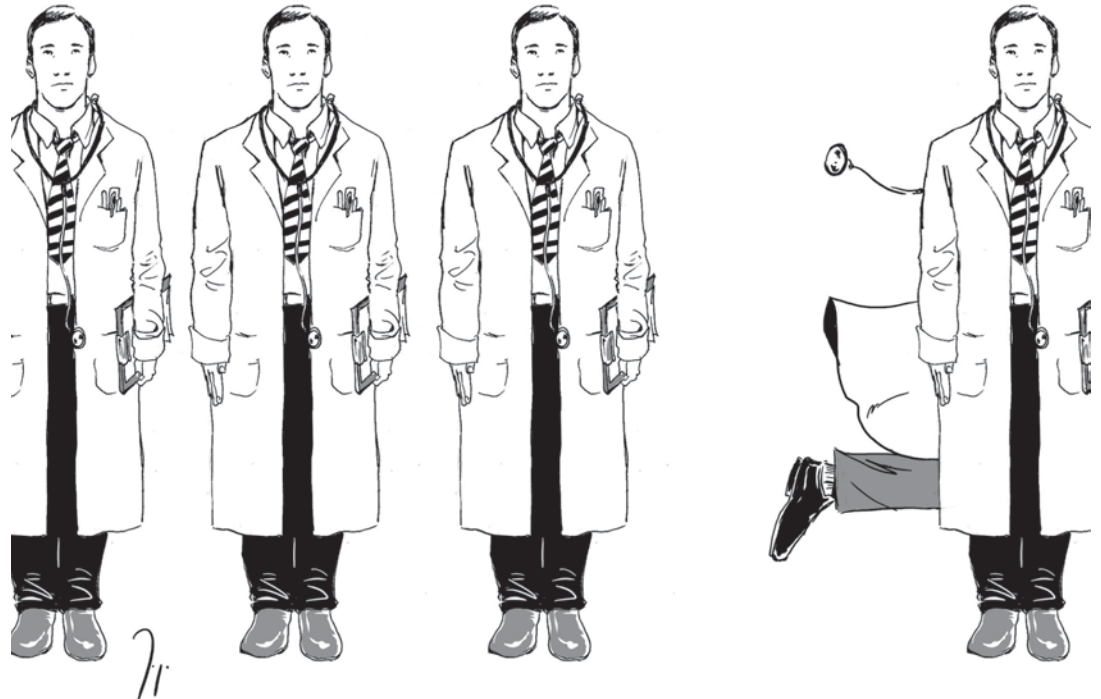
Punto de vista

Joan Carrera, s.j.

Profesor de Moral FTC, miembro del patronato del Instituto Borja de Bio3tica

La objecci3n de conciencia

El Instituto Borja de Bio3tica ha publicado un documento titulado: *Consideraciones sobre la objecci3n de conciencia*. Un tema que no es nuevo pero que ha vuelto al debate social a ra3z de algunos cambios legislativos, y, por tanto, es un buen momento para una aportaci3n interdisciplinaria sobre este tema. En el cristianismo ya los primeros Santos Padres reflexionaron sobre el hecho de objetar a la milicia. Tambi3n, est3 muy relacionado con la



reflexi3n de la moral cl3sica de san Alfonso sobre si uno puede cooperar con una acci3n que hacen otros y que considera que es un mal. En el 3mbito civil se ha centrado la OC (objecci3n de conciencia) al servicio militar y al aborto, casos en los que este derecho se ha reconocido legalmente. La reflexi3n aporta novedad al debate en tres cuestiones. La primera, la mayor3a de posicionamientos sobre la OC la consideran un derecho individual y personal, afirmando que no se puede ejercer colectivamente. El documento afirma que deber3a admitirse que puede darse la negativa de las instituciones prestadoras de servicios a realizar una acci3n que ellas consideran maleficiente a la luz de sus valores institucionales, como ser3an los hospitales confesionales. La segunda, dada la pluralidad de nuestras sociedades, aparecen nuevos escenarios, donde el profesional sanitario experimenta un conflicto de valores y podr3a plantearse la OC. Ser3a bueno que

comenzara un cierto debate social sobre la necesidad de ser incluidos en el 3mbito legal. Por ejemplo, en el 3mbito de la investigaci3n biom3dica, de apoyo vital que permite alargar la vida biol3gica, alto coste de determinadas tecnolog3as no curativas, instrucciones legales de limitaci3n de asistencia a determinados colectivos, situaciones en las que el m3dico ha de decidir si otorga determinado servicio a menudo responden a una problem3tica social y no m3dica... A menudo profesionales sanitarios cristianos se encuentran en conflictos de valores, porque determinadas situaciones interpelan a la justicia social. La tercera, el documento presenta una reflexi3n sobre los l3mites de la pr3ctica de la OC frente a los derechos de los paciente y los requisitos solicitados para ejercer este derecho debido a la creciente pluralidad social. Finalmente el pluralismo 3tico muestra su madurez al respetar cada vez m3s las convicciones de conciencia de las personas.